



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 11 de Mayo de 1999

V I S T O :

El Expediente N° 12.561/99 de la Unidad Académica Río Gallegos;

y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra Nota N° 111/99 de la Biblioteca Malvina Perazo mediante el cual solicita la adquisición de mobiliario para armar dos puestos de trabajo para el Sector Préstamos y Circulación de la Biblioteca ;

Que lo solicitado se enmarca en la necesidad de ubicar y reorganizar el equipamiento informático recientemente adquirido a través del Proyecto FOMECA 585 ;

Que obra Despacho N° 107/99 producido por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual recomiendan autorizar un gasto de hasta PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) para la adquisición del mobiliario ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad dicho Despacho ;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el gasto de hasta la suma DE PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) para la adquisición de mobiliario para armar dos puestos de trabajo para el Sector Préstamos y circulación de la Biblioteca.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a la Fuente de Financiamiento 1.2.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer, cumplido, ARCHIVARSE.-

ACUERDO

Nº

181